

COMPROBACIÓN  
Y CONTRASTACIÓN  
DE  
Pesas, Medidas é Instrumentos de Pesar

Provincia de Castellón



Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Gobernador civil de la prov.<sup>ca</sup> en la circular sobre Pesas y Medidas, inserta en el Boletín oficial del día 17 del corriente mes, ruego a V. se sirva hacer publico en una localidad por medio de bando, que desde el día 1.<sup>o</sup> al 15 de Febrero próximo tendrá lugar en esta oficina, Magdalena n.<sup>o</sup> 1, piso 2.<sup>o</sup>, la comprobación y marca correspondiente al presente año de las pesas, medidas é instrumentos de pesar de los Ayuntamientoes y particulares de este distrito, advirtiéndole a estos últimos que los que dejen de presentar a la contrastación se considerarán como ilegales, y deberán ser recogidos por V.

Igualmente le ruego se sirva mandar a esta para los propios fines la colección métrica y romana de este Municipio y las de sus arrendadores del peso y medida.

Hizo el bando el día  
1.<sup>o</sup> Febrero 1904.

Dios

guarde a U. muchos años. Caste.  
Nov 25 de Enero de 1894.

El Ingeniero Viel Contraste de  
la provincia

Emael Fabra

Ex. Alcalde const. de Villafamés.